



Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2011

No. 1023 Bis TOMO II

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de desarrollo social “beca joven-atención a la juventud”, a cargo de la dirección general de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011 5

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la dirección general de desarrollo rural y económico sustentable, para el ejercicio 2011 12
 1. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2011,
 2. Programa de Sector Frutícola y Productivo 2011,
 3. Programa de Desarrollo Turístico 2011,
 4. Programa de Apoyo con Paquetes de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2011,
 5. Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2011,
 6. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, y
 7. Programa de Abono Orgánico en Especie 2011
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa acciones de ecología doméstica 2011 47
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta (prodersuma-2011) 52

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevara acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el ejercicio 2011 76
 - 1) Programa de Ayudas Economicas “Por ti y por tu futuro” a estudiantes de nivel basico primaria y secundaria
 - 2) Programa de Ayudas Económicas “Por ti y por tu futuro” a jóvenes estudiantes de nivel superior.
 - 3) Programa de Ayudas en Especie (Despensas) “Por ti y por tu futuro” nivel primaria
 - 4) Programa de “Milpa Alta unida por deporte a través de ayudas económicas a atletas y entrenadores destacados”.
 - 5) Programa de “Milpa Alta unida por el deporte ayuda económica para premiacion de eventos deportivos”
 - 6) Programa “Ayudas a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requiera atención médica especializada”.
 - 7) Programa “Subsidios para la atención y control de la población canina y felina”.
 - 8) Programa “Ayudas para otorgar servicio funerario gratuito”.
 - 9) Programa de “Atención a grupos vulnerables, a través de ayudas a personas adultos mayores”.
 - 10) Programa de “Atención a grupos vulnerables, atraves de ayuda economica a personas con discapacidad”.
 - 11) Programa de “Ayuda económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales”.
 - 12) Programa de “Ayudas económicas y en especie para la realizacion, rescate y fomento de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, eventos culturales y cívicos”

- Delegación Tlalpan**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011 112
 - 1. Programa de Apoyo a Grupos de Jóvenes para Proyectos Comunitarios
 - 4. Ayudas por Defunción a Familiares de Servidores Públicos
 - 7. Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la:
 - Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas
 - Sustitución de sistemas convencionales por sistemas dúo en cajas de wc
 - 8. Programa Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación
 - 9. Programa de construcción Delegacional de infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de agua de lluvia para Viviendas
 - 10. Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa
 - 11. Programas Delegacionales Desarrollo Rural
 - 12. Programas Delegacionales de Fomento al Empleo
 - 14. Ayudas Sociales
 - 15. Programa de Invierno en materia de Protección Civil

- Delegación Venustiano Carranza**
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011 133
 - Programa de ayuda escolar a niños de primaria
 - Programa de ayuda a jovenes en secundaria
 - Programa experiencia joven
 - Programa de apoyo a la alimentacion de niños en centros de desarrollo infantil
 - Programa de apoyo de alimentación a los adultos mayores
 - Programa de ayuda al adulto mayor
 - Programa de ayuda a personas con discapacidad
 - Programa de entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralimpicos de la ciudad de mexico 2010-2011

Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco 157
 - Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
 - Estudios delegacionales de mastografía
 - Maestros jubilados y pensionados
 - Programa social “Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
 - Otorgar becas a prestadores de servicio social.
 - Brindar atención a niños y adultos en riesgo, situación de calle o abandono
 - Acciones cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
 - Becas a deportistas de alto rendimiento.
 - Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
 - Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco)
 - Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
 - Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
 - Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
 - Programa de proyectos ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

Instituto de la Juventud

- ◆ Reglas de operación de los programas sociales del instituto de la juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 191

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los programas sociales a cargo del instituto del deporte del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2011 210
 - Programa de conformación de redes deportivas comunitarias
 - Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias
 - Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- ◆ Reglas de operación del programa de becas del Instituto De Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 220

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2011 229

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2011 253
 - Programa de apoyo integral a madres solas
 - Programa de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad social
 - Programa de detección oportuna de cáncer de mama
 - Programa educación garantizada
 - Programa hijas e hijos de la Ciudad
 - Programa de atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
 - Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
 - Programa específico de apoyo económico a personas con discapacidad 2011
 - Programa de canalización de servicios
 - Programa comedores populares
 - Programa desayunos escolares
 - Programa de entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad
 - Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
 - Programa niñas y niños talento
 - Potencialidades
-

VII.- El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:

El ciudadano que desee inconformarse o interponer su queja, deberá hacerlo por escrito, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, dirigido al titular de la Dirección de Promoción Social y Educativa, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso No. 219 col. Jardín Balbuena, Edificio Delegacional, 2do. Piso.

El titular de dicha dirección responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad, tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

VIII.- Los mecanismos de exigibilidad:

La incorporación y entrega de la ayuda económica está sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a este programa, el número de bajas que se registren en cada semestre y la lista de espera correspondiente.

Una vez dado de alta, el beneficiario del programa deberá firmar la Carta Compromiso en la cual se establecen sus derechos y compromisos que adquiere.

En caso de incumplimiento a la Carta Compromiso el beneficiario podrá emitir su queja en la Dirección de Promoción Social y Educativa.

IX.- Los mecanismo de evaluación y los indicadores:

La Dirección General de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Delegacional estará a cargo de la evaluación del programa, a través de lo siguiente:

- El registro del avance programático-presupuestal
- El número de beneficiarios que asistan a programas, acciones y actividades que para este sector de la población se destinen y/o ejecuten.
- Encuesta de percepción ciudadana del Programa.

Indicadores:

- Total de ayudas económicas programadas/ total de ayudas entregadas * 100
- Total de nuevos ingresos*100
- Población de servicios programados/ El total de servicios otorgados*100

X.- Formas de participación social:

En programas, acciones y actividades de capacitación, salud, culturales, sociales, recreativas, deportivas, de convivencia social y vecinal que se implementen en esta dependencia.

XI.- La articulación con otros programas sociales:

Este programa deberá estar relacionado y vinculado con las actividades y acciones de educación, deporte, recreación, cultura, servicios de salud del Programa Delegacional de Desarrollo Social, así como otros que se implementen y ejecuten en beneficio de las personas con discapacidad.

PROGRAMA DE ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2010-2011.**I.- Dependencia o entidad responsable del programa**

La Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección General de Desarrollo Social, como unidad responsable de la operación, control, seguimiento y supervisión, de este programa será la Subdirección de Promoción al Deporte y como responsable de la evaluación interna del programa, la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte.

II.- Los objetivos y alcances:

Alcances

Premiar el esfuerzo a los deportistas y entrenadores medallistas participantes que representan a la Delegación Venustiano Carranza, que participaran en los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2010 - 2011, el 18 de noviembre del 2011, así como integrarlos a una convivencia familiar en un ambiente de disciplina y esfuerzo continuo, alejándolos de conductas antisociales, contribuyendo a la prevención del delito, mediante el otorgamiento de estímulos económicos.

Objetivo General:

Otorgar estímulo económico a los deportistas y entrenadores medallistas participantes de los juegos deportivos infantiles, juveniles y paralímpicos que representan dignamente a la Delegación Venustiano Carranza.

Objetivo específico:

Estimular e impulsar al deportista y/o entrenador, quienes a través de su dedicación, perseverancia y esfuerzo se han hecho acreedores a un estímulo económico, mismo que se entrega a hombres, mujeres, ya sean deportistas convencionales o discapacitados por igual, para el presente ejercicio se pretende premiar a 781 deportistas y entrenadores medallistas de oro, plata y bronce en deportes individuales y de conjunto.

III.- Metas físicas:**Metas de Operación:**

Otorgar un estímulo económico a los deportistas y entrenadores medallistas, ganadores de una presea de oro, plata o bronce

Metas de resultados:

La entrega de 781 estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas destacados.

IV.- Programación presupuestal

\$ 1'599,100.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 M. N.)

V.- Los requisitos y procedimientos de acceso:**Requisitos:**

- 1.- Estar registrado en la memoria de deportistas ganadores de medallas, que el Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal avala.
- 2.- Acreditar su personalidad jurídica en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Centros Deportivos, para la entrega del estímulo obtenido, con la siguiente documentación en original y copia legible:

Deportistas mayores de edad:

- Credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), pasaporte, cedula profesional, cartilla militar.
- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico)

Deportistas menores de edad:

- Acta de nacimiento
- Identificación de deportista y/o credencial escolar
- Identificación oficial del padre o tutor (IFE, pasaporte, cedula profesional, cartilla militar).
- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico).
- En caso de no ser el padre o tutor, deberá acreditar su personalidad con Carta Poder, presentando original y fotocopia de la identificación del que otorga (padre o madre del menor), de quien recibe el poder y dos testigos.
- En caso de ser el tutor del menor, deberá acreditar su personalidad jurídica, con poder notarial expedida por el juez respectivo.

3.- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para el pago del estímulo obtenido.

4.- Cumplir con el reglamento que emana de lo estipulado en la convocatoria general del Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal.

Acceso:

- 1.- Haber participado en el selectivo Delegacional de Venustiano Carranza, de acuerdo a su disciplina deportiva.
- 2.- Haber participado en el selectivo Distrital representando a la Delegación Venustiano Carranza.

Selección:

- 1.- Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce.

VI.- Los procedimientos de instrumentación:

Se otorgará por única ocasión, una vez concluidos los juegos distritales, una vez que se cuente con los resultados oficiales de estos, se entregaran de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Estimulo económico para deportista multimedallista que obtuvo más de una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 4,000.00
Estimulo económico para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 3,000.00
Estimulo económico para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de plata participando en los juegos distritales.	\$ 2,200.00
Estimulo económico para deportista individual destacado que obtuvo una medalla de bronce participando en los juegos distritales.	\$ 1,400.00
Estimulo económico para entrenador multimedallista que obtuvo más de una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 4,000.00
Estimulo económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de oro participando en los juegos distritales.	\$ 3,000.00
Estimulo económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de plata participando en los juegos distritales.	\$ 2,200.00
Estimulo económico para entrenador multimedallista que obtuvo una medalla de bronce participando en los juegos distritales.	\$ 1,400.00
Estimulo económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de oro participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo)	\$ 1,000.00
Estimulo económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de plata participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo)	\$ 850.00
Estimulo económico para deportistas en conjunto destacados que obtuvieron medalla de bronce participando en los juegos distritales. (hasta un máximo de 18 (dieciocho integrantes por equipo)	\$ 700.00

En el lugar, hora y día señalados por el Comité Organizador y publicado en la convocatoria,

En relación con la Difusión:

A través del Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal, se emite la convocatoria de las diversas disciplinas deportivas.

En relación con el Acceso:

Es un programa abierto donde participan; niños, jóvenes, adultos convencionales y discapacitados todos ellos deportistas de alto rendimiento y con la característica de incluir a hombres y mujeres ya que se manejan todas las disciplinas deportivas.

En relación con el Registro:

El deportista acreditara que fue ganador de alguna presea de oro, plata o bronce y a la vez, tendrá que formar parte del listado que emite el Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal.

En relación con la Operación:

Con la finalidad de que no haya discriminación ni favoritismo, los estímulos económicos que concede la Delegación Venustiano Carranza, hacia sus deportistas medallistas ganadores, se conforman en montos equivalentes, de acuerdo a la presea obtenida.

En relación con la Supervisión y Control.

El estímulo económico se otorga una sola vez por año, lo conforman los deportistas y entrenadores medallistas que obtuvieron presea de oro, plata o bronce, y que se encuentran en el listado avalado por el Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal.

En relación con la Evaluación:

Premiar el esfuerzo de los deportistas y entrenadores medallistas que obtuvieron una presea de oro, plata o bronce, mediante el pago de un estímulo económico, otorgado por una sola vez en el transcurso del año.

VII.- El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:

En Primera Instancia:

El ciudadano que desee inconformarse o interponer su queja, deberá hacerlo por escrito dirigido al titular de la Dirección de Cultura Recreación y Deporte, cumpliendo con las formalidades que establece el Artículo 44 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal.

El titular de la Dirección de Cultura Recreación y Deporte, responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad, tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En caso de no ser satisfactorio el resultado de la primera instancia, se podrá interponer la queja ante la Procuraduría Social y/o Contraloría Interna de la dependencia misma.

VIII.- Los mecanismos de exigibilidad:

La Dirección de Cultura Recreación y Deporte, hará la entrega del premio de acuerdo a las bases de la convocatoria y del presupuesto asignado para tal efecto.

IX.- Los mecanismos de evaluación y los indicadores:

La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Dirección de Cultura Recreación y Deporte, emite la relación oficial de los beneficiados para la Entrega de Estímulos Económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de los Juegos Distritales 2010-2011 y la Subdirección de Promoción al Deporte será la responsable de generar oportunamente los mecanismos e instrumentos de evaluación, a fin de determinar el impacto social que tiene el presente programa, y como indicador, el lugar que se obtenga en los Juegos Distritales.

X.- Formas de participación social:

Este programa está dirigido a toda la comunidad deportiva, infantil, juvenil y paraolímpicos, que representan a la Delegación Venustiano Carranza, en sus diferentes modalidades deportivas.

XI.- Articulación con otros programas sociales:

Este programa deberá estar relacionado y vinculado con las actividades y acciones de educación, recreación, cultura, prevención del delito y adicciones, servicios de salud del Programa Delegacional de Desarrollo Social, así como otros que se implementen y ejecuten en beneficio de los deportistas y entrenadores.

Transitorio

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil once.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA

JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA
